



INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCÍA SIC S.A.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad, a solicitud de accionistas que representan más del cinco por ciento de su capital social, ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, incluir en el orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Compañía sito en Calle Leonardo Da Vinci 17, 1º, Isla de la Cartuja, Sevilla, el día 30 de julio de 2020, a las 10'00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 31 de julio de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria, el siguiente punto del orden del día:

Tercero.- Acuerdo sobre ratificación del importe de la comisión anual de gestión que se abona por **Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía SIC, S.A** a **INNOVA VENTURE SGEIC** en virtud del acuerdo de delegación de la gestión de los activos de la Compañía adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de junio de 2011.

En consecuencia, el orden del día de la Junta queda como sigue:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía, correspondiente al ejercicio social del año 2019, cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Nombramiento, cese o reelección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Acuerdo sobre ratificación del importe de la comisión anual de gestión que se abona por **Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía SIC, S.A** a **INNOVA VENTURE SGEIC** en virtud del acuerdo de delegación de la gestión de los activos de la Compañía adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de junio de 2011.


Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar y obtener por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, todo ello en la forma y plazo establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Código:	7GTMZ860JGAQPYPeQm7uerbY9eUPS1	Fecha	14/07/2020
Firmado Por	MANUEL ANTONIO CANO RUIZ-GRANADOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Los accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social podrán solicitar, en los términos previstos en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Sevilla a 14 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

FDO. Manuel Cano Ruiz-Granados.

Código:	7GMZ860JGAQPYPeQm7uerbY9eUPS1	Fecha	14/07/2020
Firmado Por	MANUEL ANTONIO CANO RUIZ-GRANADOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

